



Informe Reunión Mesa de Trabajo con el Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo

Día: 27 de Octubre de 2022

Hora: 10 a 12 am

A partir de los acuerdos firmados con la organización sindical en las reuniones de relacionamiento sindical, se lleva a cabo mensualmente la reunión con el Grupo de SST y con el Gestor de la ARL POSITIVA para el SENA.

En estas reuniones se presentan las inquietudes respecto a la ejecución del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo conforme la normatividad vigente y los acuerdos firmados.

Se analizaron los puntos relacionados con:

1. Desde SINDESENA se propone verificar la continuidad de la intermediación frente a la ARL, en vista de que no se han visto avances significativos en SST y por el contrario se pueden reducir cifras del plan de reversión que debe ejecutar la ARL.
2. Se aborda el tema de los Asesores ARL en las Regionales, y se solicita por parte de SINDESENA una evaluación de cada uno de los asesores para definir que metodología se usará para la próxima vigencia (zona, perfil); se propone realizar un costeo y propuesta para optimizar los recursos del Plan Anual de Trabajo 2023 donde se privilegie las mediciones ambientales y las inspecciones a los puestos de trabajo. Es evidente en el **Informe tercer trimestre con corte a 30 de a septiembre de 2022** que entrega el Grupo de SST como hay mucha gente y en la mayoría de Regionales ni los extintores están ubicados correctamente, ni que decir de las querellas donde el SENA está quedando en evidencia por el incumplimiento de las normas de SST; para el caso de la Regional Meta es la segunda investigación que le abren al SENA y con el antecedente de una sanción.
3. Desde SINDESENA se solicita el estado de las certificaciones de bomberos a las instalaciones propias y alquiladas. Una de las situaciones más críticas en la entidad es lo relacionado con plan de emergencias, funcionamiento de sistemas contra incendio inclusive en nuevas sedes donde se reciben sin que funcionen. De hecho, ya se han presentado conatos de incendio e incendios y la respuesta en la entidad es improvisada. Aquí la Dirección Administrativa y Financiera con el Grupo de Construcciones tienen una gran responsabilidad.
4. Se verifica el cumplimiento del numeral 6.35 del Acuerdo Sindical del 2018, en el cual se aclara que desde la Secretaría General se emitió la Circular 3-2022-000148, con el asunto: Reconocimiento Espacios de participación, pero desde SINDESENA se seguirá insistiendo en que no es suficiente para cumplir lo acordado.



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

5. Zona protegida: Es fundamental que el SENA tenga contratadas las zonas protegidas para trabajadores y aprendices, porque ninguna aseguradora va por el trabajador cuando tiene un accidente. A la fecha solo se tienen en Antioquia para el Complejo Norte donde hay 3 Centros no más, en Bolívar, Valle y Santander tienen contratos de zonas protegidas en algunos para toda la comunidad. Reiteramos que debe tenerse la zona protegida contratada en todo el SENA y se debe llevar a cabo la reunión con Dirección de Formación donde desafortunadamente Alma Novoa ha impuesto su criterio y tiene resistencia frente a esta contratación, tal como lo ha expresado en las reuniones de relacionamiento. Con la vida no se juega.

Finalmente, SINDESENA va a recoger las observaciones sobre los Elementos de Protección Personal, porque se siguen presentando inconsistencias por ejemplo a los instructores de SST que son transversales no les dan EPP solo les entregan de ropa de trabajo 3 batas.

Seguiremos cumpliendo la agenda establecida de reuniones y acordando compromisos para mejorar las condiciones de los trabajadores en el SENA y sobre todo para que se proteja la vida como derecho fundamental en el trabajo y la dignidad humana.

EXIGIMOS

CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CONTRATACIÓN DE ZONA PROTEGIDA PARA PROTEGER LA VIDA DE TODOS EN LAS
INSTALACIONES DEL SENA DE MANERA INMEDIATA

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 16 de noviembre de 2022



**Súmese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA